



RESOLUCION No. 0672-AD-83

Lima, 22 de AGOSTO de 1983

Visto el Oficio N° 575-83 de la Federación Peruana de Golf en el cual solicita autorización para participar en el Torneo Las Américas a realizarse del 01 al 05 de Setiembre de 1983 en el Doral Doral Golf Club de la ciudad de Miami;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

De conformidad con el artículo 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación Peruana de Golf para que participe en el Torneo Las Américas a realizarse del 01 al 05 de Setiembre de 1983 en el Doral Golf Club de la ciudad de Miami.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- JAIME SARMIENTO BELMONT
- GONZALO URBINA DE BERNARDI

Artículo Tercero.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD.
MMB:cg.
Exp. 2521



Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

p' JEFE DEL IPD